



OFICIO : N° 155 /2023.-

ANT. : Oficio Alcaldicio N°041 del 24 de enero del 2023 que aprueba la Ed. 2 de la Etapa 3 "Anteproyecto" del Estudio "Actualización, prosecución y tramitación Plan Regulador de la Comuna de Timaukel", y que autoriza el inicio del proceso EAE del Plan Regulador Comunal de Timaukel.

MAT. : Envía Informe Ambiental del Plan Regulador Comunal de Timaukel.

ADJ. : Informe Ambiental del Plan Regulador Comunal de Timaukel.

Cameron, 10 de marzo del 2023.

DE : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TIMAUKEL
SR. LUIS BARRIA ANDRADE

A : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE MEDIO AMBIENTE
REGION DE MAGALLANES Y DE LA ANTARTICA CHILENA
SR. DANIELA DROGUETT CARO

Junto con saludar y esperando se encuentre del todo bien, tengo el agrado de enviar a usted, el Informe Ambiental del Plan Regulador Comunal de Timaukel, para su revisión, según lo estipula el art. 21 del Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica en Chile.

Dicho informe, junto con dar continuidad al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica iniciado con el Decreto Alcaldicio del antecedente, da cuenta del proceso de actualización de dicho instrumento.

Sin otro particular, saluda atentamente al señor Secretario Regional del Ministerio de Medio Ambiente de Magallanes.


LUIS BARRIA ANDRADE
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE TIMAUKEL

LBB/pev.
DISTRIBUCIÓN

1. Secretario Regional Ministerial de Medio Ambiente
2. Dirección SECPLAN, Municipalidad Timaukel
3. Archivo (2)